



RV: SOLICITUD DE LINK - Ref: ORD. LAB. DE PRIMERA INST- Dte: FABIOLA MIRANDA MARTÍNEZ Ddo: COLPENSIONES Y OTROS Llam. en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. Rad: 11001310503820220037200 Asunto: PODER DE SUSTITUCIÓN Y DELEGACIÓN DE REPRESENTACIÓN LEGAL

Desde Informes GHA <informes@gha.com.co>

Fecha Lun 13/01/2025 11:37

Para Miguel Ángel Saldarriaga <msaldarriaga@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

ALLIANZ

De: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Enviado: lunes, 13 de enero de 2025 11:28

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Asunto: RE: SOLICITUD DE LINK - Ref: ORD. LAB. DE PRIMERA INST- Dte: FABIOLA MIRANDA MARTÍNEZ Ddo: COLPENSIONES Y OTROS Llam. en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. Rad: 11001310503820220037200 Asunto: PODER DE SUSTITUCIÓN Y DELEGACIÓN DE REPRESENTACIÓN LEGAL

Estimados compañeros buenos días

Comedidamente informo el desarrollo de la audiencia llevada a cabo el día 5 de diciembre ante el Juzgado 38 Laboral del Circuito de Bogotá, en la cual se adelantaron las siguientes diligencias:

1. Se verificó la comparecencia de las partes.
2. Se dio tramite de las actuaciones, de conformidad con los artículos 80 y s.s. del CPTSS.
3. Agotadas las pruebas se dio el espacio para presentar los alegatos de conclusion.
4. El Juzgado decidió acceder a las pretensiones de la demanda, negando la condena en costas y costas y agencias en derecho a favor de Allianz.
5. La decisión fue apelada por Colpensiones.
6. En principio solicité adición al Juez, el cual fue negado, por lo que presenté y sustenté el recurso de apelación, frente a la negativa de condena en costas a favor de la llamada en Garantía.
7. La audiencia finalizó y se envió el expediente al superior, para resolver los recursos interpuestos.

Cordialmente

NESTOR RICARDO GIL RAMOS

Abogado Senior

ÁREA PENAL

+57 3183247269

(+57) (2) 669 4075 -

(+57) (1) 743 6592

ngil@gha.com.co



GHA.COM.CO

[Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Néstor Ricardo Gil Ramos

Enviado: miércoles, 4 de diciembre de 2024 15:10

Para: jlato38@cendoj.ramajudicial.gov.co <jlato38@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Asunto: SOLICITUD DE LINK - Ref: ORD. LAB. DE PRIMERA INST- Dte: FABIOLA MIRANDA MARTÍNEZ Ddo: COLPENSIONES Y OTROS Llam. en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. Rad: 11001310503820220037200 Asunto: PODER DE SUSTITUCIÓN Y DELEGACIÓN DE REPRESENTACIÓN LEGAL

Señores

JUZGADO 38 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

jlato38@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

Demandante: FABIOLA MIRANDA MARTÍNEZ

Demandado: COLPENSIONES Y OTROS

Llamado en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Radicación: 11001310503820220037200

Asunto: PODER DE SUSTITUCIÓN Y DELEGACIÓN DE REPRESENTACIÓN LEGAL

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.** de conformidad con el poder general conferido mediante escritura pública No. 5107 del 05 de mayo de 2004 y el certificado de existencia y representación legal de la compañía,

expedido por la Cámara de Comercio de Cali, al tenor de lo preceptuado en el artículo 75 del Código General del Proceso, en el que se afirma que "(...) *Podrá sustituirse el poder siempre que no esté prohibido expresamente (...)*" *permitiendo además que "(...) El poder conferido por escritura pública, puede sustituirse para un negocio determinado, por medio de memorial (...)*", mediante el presente escrito respetuosamente manifiesto que REASUMO el poder a mi conferido, y subsidiariamente, sustituyo dicha delegación al abogado **NÉSTOR RICARDO GIL RAMOS**, vecino de Cali, identificado con la C.C. No. 1.144.033.075 de Cali, Tarjeta Profesional No. 294.234 del C. S. de la Judicatura, para que dentro del proceso de la referencia intervenga como representante legal y apoderada judicial de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.** en la audiencia que se llevará a cabo el día 05 de diciembre de 2024, al igual que en sus respectivas prórrogas, suspensiones, aplazamientos o continuaciones.

El abogado **NÉSTOR RICARDO GIL RAMOS** queda ampliamente facultado para conciliar, recibir, transigir, desistir, sustituir, reasumir y en general, todas las facultades y/o acciones necesarias para el cabal cumplimiento del mandato a su cargo.

Sírvase señor Juez a reconocer personería en los términos del presente escrito.

Cordialmente,

Acepto,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá
T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.

NÉSTOR RICARDO GIL RAMOS
C.C. No. 1.144.033.075 de Cali
T.P. No. 294.234 del C. S. de la J.

NESTOR RICARDO GIL RAMOS

Abogado Senior

ÁREA PENAL

+57 3183247269

(+57) (2) 669 4075 -

(+57) (1) 743 6592

ngil@gha.com.co



GHA.COM.CO



[Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein

must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments